

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE MARCELO GALLARDO CARDENAS Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 3,750 TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 25 CAJAS INDIVIDUALES PARA DVD PARA EL JARDIN
 INFANTIL 'PASTORCITOS' Y LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN FACTURA N°
 02285.-
 Fecha de Pago 03/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2285	03/08/2011	3,750

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :234

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		3,750
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,750	
Totales		3,750	3,750

COMPROBANTE DE EGRESO :

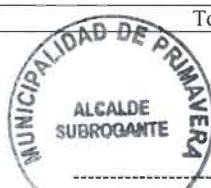
ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3,750	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		3,750
Totales		3,750	3,750



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 MAURO GYATZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



[Signature]
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad